

Expediente: 11/26

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ AYALA JOSÉ ALCIDES Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AYALA, José Alcides-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

900000000000 - MENDEZ, Manuel Adolfo-DEMANDADO

900000000000 - DIAZ, Miguel Francisco-DEMANDADO

900000000000 - ALVAREZ, Yanina de los Angeles-DEMANDADO

900000000000 - ALVAREZ, Noelia Beatriz-DEMANDADO

900000000000 - NIEVA, Franco Fernando-DEMANDADO

900000000000 - RIOS, Cyntia Juliana-DEMANDADO

900000000000 - ARAOZ, Joaquin Francisco-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 11/26



H30800116879

Civil CJM

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ AYALA JOSÉ ALCIDES Y OTROS s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°11/26.-

Monteros, 09 de marzo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 08/03/26 realizada por el Dr. Geria Lepore Horacio A.:

1- Téngase presente el comprobante de pago en concepto de bono ley N°6023 por el monto de \$20.000 que acompaña el letrado.

2- Ténganse por denunciados los datos de los siguientes demandados: ARAOZ JOAQUIN, D.N.I N°37.485.245 - BAZAN ALEJANDRA JOSEFINA, D.N.I N°26.371.950 - RIOS CINTHYA JULIANA, D.N.I N°36.042.519 - ALVAREZ NOELIA, D.N.I N°37.504.115 - ALVAREZ NANCY JULIANA, D.N.I N°35.812.448 - AYALA JOSE ALCIDES, D.N.I N°36.219.778 y por cumplido parcialmente con lo dispuesto en el punto 4 del proveído de fecha 18/02/26.

3- A la solicitud que se tenga por cumplido con el previo dispuesto en el punto 4 del proveído de fecha 18/02/26 y a la solicitud de librar oficios una vez trabada la litis:

a- No ha lugar.

b- Atento que la acción de reivindicación iniciada por la parte actora versa sobre un inmueble con las siguientes descripciones, "(Un inmueble ubicado en, fracción de terreno que forma parte del inmueble en mayor extensión de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán identificado con el padrón N° 680.455 ubicado en la localidad de El Mollar (Tafi del Valle - Tucuman), el mismo cuenta con una dimensión de 975 hectareas y linda al oeste con el padrón N° 484059 propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, al este con el padrón N° 241665 al sur padrón N° 42480 y al norte padrones N° 682871, 682872, 682477 y 681171) ":

Notifíquese a la parte actora a fin de que brinde mayores datos, información, domicilios precisos de los demandados, de ser posible D.N.I, o arbitre los medios necesarios a los fines de su correcta identificación y posterior notificación, debido la considerable extensión del inmueble objeto de litis^{JMC}
.-FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.